

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 17/75/89/s
Distr: UA/SC

AU 290/89

Ejecuciones

3 de agosto de 1989

REPUBLICA POPULAR DE CHINA: Ejecuciones: GUO Zhenghua
YU Chunting

=====

El 29 de julio fueron ejecutados dos hombres inmediatamente después de ser condenados a muerte en Wuhan, provincia de Hubei. Según la agencia oficial de noticias Nueva China, Guo Zhenghua y Yu Chunting fueron declarados culpables de matar a una mujer embarazada y a una joven en el curso de un robo a mano armada a una residencia privada, así como de "palizas, destrozos, saqueos, incendios y muertes durante los recientes disturbios". El periódico nacional "The Guangming Daily", en su edición del 31 de julio, los acusaba asimismo de haber tratado de robar armas de fuego y munición en varias ocasiones. Al parecer, Yu Chunting había sido puesto en libertad de un campo de trabajo (en fecha no especificada), mientras que Guo Zhenghua era calificado sin más de "delincuente".

El tribunal de Wuhan impuso otras 12 penas el mismo día. Dos hombres fueron condenados a cadena perpetua y otros 9 a penas de prisión por golpear a policías, robar armas, causar daños a propiedades ferroviarias, colocar barricadas en el puente principal de Wuhan e incitar a la gente a atacar las oficinas del Partido Comunista y el gobierno municipal.

Se han recibido informes fidedignos según los cuales se están realizando ejecuciones en secreto, a medida que los datos oficiales sobre ejecuciones y detenciones se van haciendo más selectivos. El 28 de julio el periódico de lengua inglesa de Hong Kong "South China Morning Post" publicaba un artículo del corresponsal en Pekín de la agencia United Press International (UPI), según el cual se había fusilado a más de 40 personas en las dos semanas anteriores en el puente Marco Polo, situado en el extremo sudoriental de Pekín. Residentes del pueblo de Lugouqiao, próximo al puente, revelaron que se habían escuchado tiros sueltos regularmente en las horas anteriores al amanecer. Un habitante de la localidad cuyo nombre no se cita afirmó que las ejecuciones se realizaban en "el lecho del río, justo debajo del puente" y que aunque antes de colocaban anuncios de las ejecuciones invitando a los vecinos a que asistieran, ya no había tales anuncios, añadiendo que los soldados de un campamento militar cercano custodiaban la zona y alejaban a los curiosos.

.../...

Según las informaciones, el 20 de julio funcionarios del Tribunal Popular Superior de Pekín y de la fuerza policial desmintieron la afirmación del periódico de Hong Kong según el cual se había ejecutado a 20 personas unos 10 días antes por su participación en el movimiento pro democracia y que la mayoría de las víctimas eran miembros de la proscrita Federación de Trabajadores Autónomos de Pekín. Los funcionarios mantuvieron que sólo se había ejecutado a 12 personas en Pekín por delitos cometidos durante la represión militar de las protestas de la capital.

ACCION RECOMENDADA: Télex/ cartas vía aérea:

- lamentando la ejecución de Guo Zhenghua y Yu Chunting;
- pidiendo el cese de todas las ejecuciones y la conmutación de todas las penas de muerte;
- reiterando la oposición incondicional de Amnistía Internacional al uso de la pena de muerte, por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.

LLAMAMIENTOS A:

(a favor de Guo Zhenghua y Yu Chunting):

Ma Liang Yuanzhang
Hubeisheng Gaoji Renmin Fayuan
Wuhanshi
Hubeisheng
República Popular de China

Presidente del Tribunal Ma Liang
Provincia de Hubei

Télex: 40155 WFAOE CN
40202 HBFAO CN

(sobre la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte):

Jian Zemin Zhongyang
Weiyuanhui Zngshuji
Guowuyuan
Beijinshi
República Popular de China

Secretario General del Partido Jiang
Zemin

COPIAS A: la representación diplomática de la República Popular de China y a la oficina de la agencia de noticias Nueva China (Xinhua) en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si envían llamamientos después del 15 de septiembre de 1989.